

Contraloría

La creación de la Contraloría General del Estado se remonta a los primeros días de diciembre de 1927, cuando el Presidente de la República, Dr. Isidro Ayora, contrató a la Misión Kemmerer para que realice el estudio y la organización del sistema económico del país.

Después de varios estudios realizados por el equipo de expertos financieros norteamericanos, la Misión Kemmerer presentó al presidente Ayora **«un proyecto para la reorganización de la contabilidad e intervención fiscal del gobierno y la creación de la oficina de contabilidad y control fiscal llamada Contraloría. Este proyecto exponía de manera clara la necesidad de una transformación en el sistema de control de los recursos públicos por cuanto al anterior que se aplicaba en el Tribunal de Cuentas -instituciones judiciales- no era totalmente eficaz»** (*El Telégrafo*.- Dic/3/92).

El artículo N°. 113 de la Constitución, con relación a la «Contraloría General de la Nación», expresa: «Es el organismo técnico y autónomo que controla el manejo de los recursos públicos y la normatividad y consolidación contable de los mismos; el control sobre bienes de propiedad de las entidades del sector público y la asesoría y reglamentación para los fines señalados.

La vigilancia de la Contraloría se extiende a las entidades de derecho privado que reciben subvenciones estatales, en lo relativo a la correcta utilización de las mismas».